

**RESOLUCIÓN No. 017-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2022**

**Fernando Marcelo Alvear Calderón**

**DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226, establece: “(...) las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 227, señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)”;
- Que,** el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “Máxima autoridad. - Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. (...)”;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre el Plan Anual de Contratación, señala: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las

*contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).”;*

- Que,** el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del contenido del PAC, señala: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte al sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.”;*
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 8 de 13 de agosto de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 10, de fecha 24 de agosto de 2009, con su última reforma de 27 de noviembre de 2015 en su artículo 21 determina: *“Adscribase la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, el que supervisará la inmediata reforma y modernización de esa entidad. El Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, será nombrado por el Ministro de Telecomunicaciones y podrá dictar la normativa interna de carácter general.”;*
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. MINTEL-MINTEL-2021-0001, de 26 de mayo de 2021, la Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, nombró al señor Fernando Marcelo Alvear Calderón como Director General de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
- Que,** mediante Resolución No. 003-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2022, de 13 de enero de 2022, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, señor Fernando Marcelo Alvear Calderón, aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio económico fiscal 2022;
- Que,** mediante Resolución No. 006-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2022, de 27 de enero de 2022, se aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC;
- Que,** mediante memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2022-0074-M, de 18 de febrero de 2022, el Ing. Christian Roberto Dávila Cadena, Coordinador General De Planificación y Gestión Estratégica, recomienda al Sr. Fernando Marcelo Alvear Calderón, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación *“(…) autorice y disponga a quien*

*corresponda elaborar la Resolución correspondiente a la Segunda Reforma del Plan Anual de Contratación PAC 2022 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para lo cual se adjunta la siguiente información:*

- *Informe Técnico No. DIGERCIC-DPI-002-2022-PAC.*
- *Matriz Segunda Reforma PAC, en formato Excel y PDF"*

**Que,** mediante sumilla inserta en recorrido en memorando No. DIGERCIC-CGPGE-2022-0074-M de 18 de febrero de 2022, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, señor Fernando Marcelo Alvear Calderón, autoriza a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

En uso de sus atribuciones y con base en lo determinado en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Dirección General:

**RESUELVE:**

**APROBAR LA SEGUNDA REFORMA (PAC 2022)**

**Artículo 1.- APROBAR** la Segunda Reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio económico fiscal 2022, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme consta en el memorando No. DIGERCIC-CGPGE-2022-0074-M de 18 de febrero de 2022, así como también en el Informe Técnico No. INFORME TÉCNICO DIGERCIC-DPI-002-2022-PAC de 18 de febrero del 2022, que forman parte integrante de la presente Resolución; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, en concordancia con los artículos 25 y 26 de su Reglamento General de aplicación.

**Artículo 2.- DISPONER** a la Dirección Administrativa y Coordinaciones Zonales, realizar la publicación inmediata del Plan Anual de Contrataciones (PAC), en el portal de compras públicas, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), correspondiente a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para el ejercicio económico fiscal 2022, de acuerdo a los lineamientos y formatos publicados por el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP.

**Artículo 3.- DISPONER** a la Dirección de Comunicación Social proceda con la publicación inmediata del Plan Anual de Contrataciones (PAC), en la página web institucional de la DIGERCIC, de conformidad con el artículo 22 de la LOSNCP.

**Artículo 4.- DISPONER** a las diferentes unidades administrativas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la cabal ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2022) aprobado mediante la presente Resolución.

**Artículo 5.- DIDPONER** del seguimiento de la ejecución de esta Resolución encárguese a la Dirección Administrativa y la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, la misma que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el

Registro Oficial.

**Artículo 6.- NOTIFICAR** por intermedio de la Unidad de Gestión de Secretaría, a las áreas administrativas previstas en el artículo 4 de este Instrumento, a la Subdirección General y Coordinaciones Generales.

Dado y firmado en Quito, D.M., el 22 de febrero de 2022.



**Fernando Marcelo Alvear Calderón**  
**DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

Autorizado por:	Abg. David Márquez Chávez <b>Coordinador General de Asesoría Jurídica</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DAVID ESTEBAN MARQUEZ CHAVEZ</b></p>
Revisado y aprobado por:	Abg. Nilo Cárdenas Cadena <b>Director de Asesoría Jurídica</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>NILO GABRIEL CARDENAS CADENA</b></p>
Elaborado y revisado por:	Abg. Ryna Andrade <b>Analista de Dictámenes Jurídicos</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>RYNA ALEXANDRA ANDRADE ARCINIEGAS</b></p>



República  
del Ecuador

# INFORME

## INFORME TÉCNICO SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

*Dirección de Planificación e Inversión  
Febrero 2022*

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: <b>HERNAN ALEJANDRO SAMBACHE JIMENEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FRANCISCO CABRERA PEREZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>CHRISTIAN ROBERTO DAVILA CADENA</b>
Ing. Hernán Alejandro Sambache	Ing. Juan Francisco Cabrera	Ing. Christian Roberto Dávila
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

## **ÍNDICE Y CONTENIDO**

1. NORMATIVA LEGAL.....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. ANÁLISIS.....	5
4. CONCLUSIONES.....	18
5. RECOMENDACIÓN .....	18

## **1. NORMATIVA LEGAL**

Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala:

*“Art. 22.- Plan anual de contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”*

Artículo 25 de la Sección II del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala:

*“Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.*

*El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.*

*Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).”*

## **2. ANTECEDENTES**

Mediante resolución Nro. RESOLUCIÓN No. 096–DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2021 de fecha 18 de noviembre del 2021, el Director General de la DIGERCIC resuelve en el artículo 1 delegar “(...)la dirección y gestión en las fases preparatoria, precontractual, contractual, de ejecución y efectos jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, régimen especial; e, ínfimas cuantías, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:”. Dicho cuadro se hace referencia en la fila donde se menciona lo siguiente en los montos de los procesos de contratación “todas las ínfima

cuantías” en la columna de ordenador de gasto “*Director/a Administrativo / Coordinaciones Zonales (de acuerdo al ámbito de su competencia)*”. Artículo 8 dicta “*Octava.- Las Coordinaciones Zonales deberán cumplir con las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la DIGERCIC, así como generar los productos y servicios establecidos en el mismo, en los procedimientos de contratación pública cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado .*”.

Mediante Memorando No. DIGERCIC-CGPGE-2022-0019-M de 12 de enero de 2022, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicita a la máxima autoridad de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la aprobación del Plan Anual de Contratación Institucional - PAC 2022.

Mediante Resolución No. 003-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2022 de 13 de enero de 2022, el señor Director General de la DIGERCIC aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio económico fiscal 2022.

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2022-0040-M de fecha 27 de enero del 2022, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica recomienda a la máxima autoridad de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la aprobación de la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2021.

Mediante Resolución No. 006-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2022 de fecha 27 de enero del 2022, el Señor Director General de la DIGERCIC resuelve en su artículo 1 “*Reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio económico fiscal 2022, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (...)*”.

Mediante memorando No. DIGERCIC-CGS.DSIR-2022-0175-M de 31 de enero de 2022, de la Dirección de Servicios de Información Registral.

Mediante memorando No. DIGERCIC-CGS.DSRC-2022-0073-M de 31 de enero de 2022, de la Dirección de Servicios de Registro Civil.

Mediante memorando No. DIGERCIC-CGS.DSRC-2022-0079-M de 01 de febrero de 2022, de la Dirección de Servicios de Registro Civil.

Mediante memorando No. DIGERCIC-CGTIC.DIO-2022-0023-M de 01 de febrero de 2022, alcance mediante memorando No. DIGERCIC-CGTIC.DIO-2022-0026-M de 02 de febrero de 2022, de la Dirección de Infraestructura y Operaciones TI.

Mediante memorando No. DIGERCIC-CGTIC.DSI-2022-0094-M de 02 de febrero de 2022, alcance mediante memorando No. DIGERCIC-CGTIC.DSI-2022-0104-M de 04 de febrero de 2022, de la Dirección de Soporte e Interoperabilidad.

Mediante resolución Nro. RESOLUCIÓN No. 009–DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2022 de fecha 04 de febrero del 2022, el Director General de la DIGERCIC resuelve en el artículo 1 delegar “*(...) fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, derivados de los procedimientos de contratación, para la adquisición o arrendamiento de bienes,*

*ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, régimen especial; e, ínfimas cuantías, de acuerdo a la delegación establecida en el siguiente cuadro:”. Dicho cuadro hace referencia en la fila donde se menciona lo siguiente en los montos de los procesos de contratación “todas las ínfima cuantías”, “Catálogo Electrónico inferior al multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado” en la columna de ordenador de gasto “Coordinaciones Zonales”. Y artículo 7 dicta “De las Coordinaciones Zonales.- Los titulares de las Coordinaciones Zonales, o quien haga sus veces, ejercerán todas las atribuciones necesarias para la ejecución de los procedimientos de arrendamiento de bienes inmuebles; catálogo electrónico; e, ínfima cuantía cuyo monto sea menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado dentro de su circunscripción territorial, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable para cada uno de estos procedimientos..”.*

Mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero del 2022 la Dirección de Planificación e Inversión solicita a las Coordinaciones Zonales en base a la RESOLUCIÓN No. 009–DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2022 que se complete la matriz del Plan Anual de Contrataciones 2022.

Mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022 las Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 remitieron la matriz del Plan Anual de Contrataciones con la información correspondiente a sus Unidades.

Mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2022 las Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 6, 7, y 8 remitieron alcances a la matriz del Plan Anual de Contrataciones con la información correspondiente a sus Unidades.

Mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022 las Coordinaciones Zonales 3 y 8 remitieron un alcance a la matriz del Plan Anual de Contrataciones con la información correspondiente a sus Unidades.

### **3. ANÁLISIS**

Mediante comentarios insertos del Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica en los Memorandos No. DIGERCIC-CGPGE.PIN-2022-0071-M, DIGERCIC-CGPGE.PIN-2022-0080-M y DIGERCIC-CGPGE.PIN-2022-0103-M del 28, 31 de enero y 08 de febrero del 2022 respectivamente, se aprueba la tercera, cuarta y quinta reforma a la PAP para el ejercicio económico fiscal 2022. Por lo expuesto y conforme a los requerimientos de las unidades administrativas de la DIGERCIC y considerando que en los “Lineamientos para reformar el plan anual de contrataciones (PAC)” se establece que uno de los mecanismos para reformar el PAC es a través de “Modificaciones a la Programación Anual de la Planificación”, en el siguiente cuadro de detalla la propuesta de la reforma del PAC a nivel de unidad administrativa.

**PLANTA CENTRAL**

<b>UNIDAD</b>	<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	<b>OBJETIVO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO SIN IVA</b>
Dirección de Servicio del Registro Civil	Cambio de presupuesto referencial	ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS ÚNICOS, DOBLES, STICKERS Y ÚNICOS COMPUESTOS DE SEGURIDAD PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.	131.987,44
Dirección de Infraestructura y Operaciones TI	Cambio de objeto de contratación y Cambio de presupuesto referencial	"ACTUALIZACION DE SERVIDOR ZIMBRA E IMPLEMENTACION DE HA Y ANTISPAM" a "ACTUALIZACIÓN DE SERVIDOR ZIMBRA E IMPLEMENTACIÓN DE HA"	43.300,00
Dirección de Soporte E Interoperabilidad	Eliminar actividad	ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE TIC – OTRS	7.100,00
Dirección de Soporte E Interoperabilidad	Eliminar actividad	ADQUISICIÓN DE KITS DE HERRAMIENTAS PARA SOPORTE	7.100,00

**COORDINACIÓN ZONAL**

<b>UNIDAD</b>	<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	<b>OBJETIVO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO SIN IVA</b>
Coordinación Zonal 1	Incluir ínfima cuantía	ACTUALIZACIÓN IMAGEN GUBERNAMENTAL EN SEÑALÉTICA, FACHADA DE AGENCIAS, Y PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1	6.416,00
Coordinación Zonal 1	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ANTISÉPTICO, PARA LAS AGENCIAS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN ZONAL 1.	2.000,00
Coordinación Zonal 1	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 1	6.416,00
Coordinación Zonal 1	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE FLUXÓMETROS, TAPAS DE INODOROS Y EXTRACTORES DE OLORES PARA LOS BAÑOS DE LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE REGISTRO CIVIL.	3.000,00

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUEST O SIN IVA
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE FUSORES PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 1	6.416,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS, PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS AGENCIAS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN ZONAL 1	1.500,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE GEL ALCOHOL, PARA LAS AGENCIAS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN ZONAL 1.	500,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PLOMERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA TRABAJOS VARIOS EN LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	6.750,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE ROLLOS TÉRMICOS PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 1	5.000,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA ZONA 1	1.000,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPUTADORES Y SERVIDORES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1	6.416,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS IXLA DE CEDULAS DE LA ZONA 1.	6.416,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	ARREGLO DE FISURAS EN TERRAZA DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL DE TULCÁN PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA	6.750,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Arrendamiento de Bienes Inmuebles	ARRENDAMIENTO BODEGA PARA BIENES MUEBLES Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO DE LA AGENCIA IBARRA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1	5.000,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES CARCHI	519,89

<b>UNIDAD</b>	<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	<b>OBJETIVO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUEST O SIN IVA</b>
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES ESMERALDAS	448,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES IMBABURA	700,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES CARCHI	3.000,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES ESMERALDAS	1.500,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES IMBABURA	2.500,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LAS PROVINCIAS DE IMBABURA, CARCHI Y ESMERALDAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 1	6.416,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL) PARA EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DEL CARCHI Y PARA EL GRUPO ELECTRÓGENO DE LA AGENCIA TULCÁN.	1.000,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES (DIESEL) PARA EL VEHICULO INSTITUCIONALE DE PLACAS PEI2329 Y PARA LOS GENERADORES ELÉCTRICOS DE LAS AGENCIAS DE QUININDE Y MUISNE)	1.200,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES (DIESEL) PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES PLACAS PEQ0777 Y PEQ0779 Y PARA LOS GENERADORES ELÉCTRICOS DE LAS AGENCIAS DE IBARRA Y OTAVALO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1	2.250,00

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUEST O SIN IVA
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE ARCHIVO Y BODEGAS DE LAS AGENCIAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE REGISTRO CIVIL.	6.750,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TERRAZA DE LA AGENCIA ANTONIO ANTE DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1	6.750,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO Y POP (FLAYERS, DIPTICOS, BANERS, ETC) PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 1	3.500,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE PINTADO DE PAREDES INTERIORES, FACHADAS EXTERIORES DE CEMENTO, HORMIGÓN O YESO, BARANDILLAS, ENREJADOS, PUERTAS Y MARCOS DE VENTANA, REZANADOS DE PAREDES INCLUIDO MATERIALES, PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	6.750,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	INSTALACIÓN DE ARENADOS EN LOS VENTANALES Y PUERTAS DE LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1	4.500,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE SEGURIDAD EN LOS VENTANALES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1	2.000,00
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE INSTALACION DE PERSIANAS PARA LOS VENTANALES DE LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1	4.127,70
Coordinación Zonal 1	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE REGISTRO CIVIL	6.750,00
Coordinación Zonal 2	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA GRUPO ELECTRÓGENO (GENERADOR) DE LA AGENCIA PUYO, VEHÍCULO EN EL QUE SE TRASLADÉ EL DIRECTOR GENERAL Y LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA	1.000,00

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUEST O SIN IVA
		COORDINACIÓN ZONAL 2 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
Coordinación Zonal 2	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA GRUPO ELECTRÓGENO (GENERADOR) DE LAS AGENCIAS COCA Y JOYA DE LOS SACHAS VEHÍCULO EN EL QUE SE TRASLADARÁ EL DIRECTOR GENERAL Y LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	1.200,00
Coordinación Zonal 2	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA GRUPO ELECTRÓGENO (GENERADOR) DE LAS AGENCIAS TENA Y EL CHACO, VEHÍCULO EN EL QUE SE TRASLADARÁ EL DIRECTOR GENERAL Y LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	3.532,30
Coordinación Zonal 2	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA GRUPO ELECTRÓGENO (GENERADOR) DE LA AGENCIA LAGO AGRIO, VEHÍCULO EN EL QUE SE TRASLADARÁ EL DIRECTOR GENERAL Y LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	1.500,00
Coordinación Zonal 2	Incluir catálogo electrónico	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS AGENCIAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 2	3.500,00
Coordinación Zonal 2	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO (Q-MATIC), PARA LAS AGENCIAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 2	2.549,61
Coordinación Zonal 2	Incluir ínfima cuantía	PROVISIÓN DE ALCOHOL ANTISÉPTICO Y MASCARILLAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LAS AGENCIAS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN ZONAL 2	3.000,00
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - DIESEL PARA EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL Y GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA COORDINACIÓN DE	0,01

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUEST O SIN IVA
		OFICINA TÉCNICA BOLÍVAR	
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - DIESEL PARA EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL Y GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA COORDINACIÓN DE OFICINA TÉCNICA COTOPAXI	0,01
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - DIESEL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA COORDINACIÓN DE OFICINA TÉCNICA CHIMBORAZO	0,01
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - DIESEL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA COORDINACIÓN DE OFICINA TÉCNICA TUNGURAHUA	0,01
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA, PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	3.105,60
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3.	1.898,90
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y ELECTRICOS	\$6.180,00
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE ROLLOS TÉRMICOS PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	1.910,00
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE SELLOS DE CONVALIDACIÓN PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3	280,00
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	7.185,38
Coordinación Zonal 3	Incluir ínfima cuantía	COMPRA DE GEL ANTISÉPTICO, ALCOHOL ANTISÉPTICO, DOSIFICADOR DE ALCOHOL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	2.032,00

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUEST O SIN IVA
Coordinación Zonal 3	Incluir Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO, PUERTAS Y VENTANAS PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE REGISTRO CIVIL	7.180,00
Coordinación Zonal 3	Incluir Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES Y GABINETES CONTRAINCENDIOS DE LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	3.283,12
Coordinación Zonal 3	Incluir Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE OFICINA TÉCNICA CHIMBORAZO	3.381,50
Coordinación Zonal 3	Incluir Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE OFICINA TÉCNICA TUNGURAHUA	4.018,80
Coordinación Zonal 3	Incluir Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE OFICINA TÉCNICA BOLIVAR	1.974,72
Coordinación Zonal 3	Incluir Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE OFICINA TÉCNICA COTOPAXI	1.810,50
Coordinación Zonal 3	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE IMAGEN GUBERNAMENTAL PARA LAS AGENCIAS DE LA ZONA 3	7.180,00
Coordinación Zonal 3	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LAS AGENCIAS DE LA ZONA 3	2.140,00
Coordinación Zonal 3	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TÓTEMES, ESTRUCTURAS INFORMATIVAS Y CARTELERAS INSTITUCIONALES PARAS LAS AGENCIAS DE LA ZONA 3	6.580,00
Coordinación Zonal 4	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE AGENCIAS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 4	2.844,00

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUEST O SIN IVA
Coordinación Zonal 4	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS NO CATALOGADOS PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN PARA EL AÑO 2022	2.800,00
Coordinación Zonal 4	Incluir Ínfima cuantía	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, PARA LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL CANTÓN SANTA ANA PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN AÑO 2022	4.800,00
Coordinación Zonal 4	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.	1.732,70
Coordinación Zonal 4	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE PORTAHOJAS DE ACRILICO TAMAÑO A4 PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	1.267,30
Coordinación Zonal 4	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, PARA EL AÑO 2022	3.958,33
Coordinación Zonal 5	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE PLACAS PEI2325 DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5	1.100,01
Coordinación Zonal 5	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE PLACAS PEQ1017 Y GENERADORES DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS	1.100,00
Coordinación Zonal 5	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE PLACAS PEQ773 DE LA PROVINCIA SANTA ELENA	1.100,00
Coordinación Zonal 5	Incluir Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COORDINACION ZONAL 5	3.640,00

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUEST O SIN IVA
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6	6.446,43
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE ROLLOS TÉRMICOS PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6	5.500,00
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FÍSICO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA LIMÓN -INDANZA	325,00
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CUIDADO PERSONAL EMERGENTES PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6	2.800,00
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE CARTELERAS INFORMATIVAS, ROLL UPS Y HABLADORES PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6	4.717,02
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE BUZONES DE QUEJAS Y SUGERENCIAS PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6.	1.250,00
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LOS USUARIOS-GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EXTERIORES DE LA AGENCIA SAN BLAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6.	1.000,00
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE ESFEROS PARA EL USO DE LOS SERVIDORES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6	250,00
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE FUSORES PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6	3.795,42
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR COORDINACION ZONAL 6 (mdo)	2.772,80
Coordinación Zonal 6	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS IMPRESORAS DE PASAPORTES Y CEDULACIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6	1.940,70
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA ACTUAL PANDEMIA DEL COVID-19 PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	1.000,00
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES DE PARTICULAS ( MASCARILLAS KN95)	1.000,00

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUEST O SIN IVA
		COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA ACTUAL PANDEMIA DEL COVID-19 PARA LAS AGENCIAS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN ZONAL 7	
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE CONTROL ACCESOS, ALARMAS Y SISTEMAS DE CONTROL DE INCENDIOS	4.413,90
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7	2.500,00
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS AGENCIAS DE LAS OFICINAS TÉCNICAS DE LAS PROVINCIAS DE EL ORO, LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	2.200,00
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA OFICINA TÉCNICA DE LOJA, EL ORO Y ZAMORA CHINCHIPE DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	5.965,00
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.	3.220,00
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA LAS AGENCIAS DE LA ZONA 7	5.900,00
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE ESFEROS Y CUADERNOS UNIVERSITARIOS PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7, DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	2.000,00
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO Q´MATIC PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7, DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	3.000,00
Coordinación Zonal 7	Incluir Ínfima cuantía	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE DIESEL DE VEHÍCULOS	892,86

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO SIN IVA
		INSTITUCIONALES Y GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA OFICINAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
Coordinación Zonal 7	Incluir ínfima cuantía	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE DIESEL DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA PROVINCIA DE EL ORO PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	2.142,86
Coordinación Zonal 7	Incluir ínfima cuantía	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE DIESEL DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA PROVINCIA DE LOJA PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	2.232,14
Coordinación Zonal 7	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA E ILUMINACIÓN PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7	5.900,00
Coordinación Zonal 7	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN BANCO DE CONDENSADORES PARA LA CORRECCIÓN DEL FACTOR DE POTENCIA DE LAS AGENCIAS DE YANTZAZA, CELICA Y CATAMAYO	5.898,00
Coordinación Zonal 7	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL DE LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7	5.967,00
Coordinación Zonal 8	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 01 TRANSFORMADOR DE 250KVA DE LA AGENCIA MATRIZ PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	6.770,00
Coordinación Zonal 8	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE PORTAHOJAS DE ACRÍLICOS INFORMATIVOS PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL,	1.224,00

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUEST O SIN IVA
		IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
Coordinación Zonal 8	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA COORDINACION ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	6.416,07
Coordinación Zonal 8	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS AGENCIAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	3.500,00
Coordinación Zonal 9	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL	4.000,00
Coordinación Zonal 9	Incluir ínfima cuantía	CONTRATAR SERVICIO DE PUBLICACIÓN PARA PROCESOS/ ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL	600,00
Coordinación Zonal 9	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PQS Y CO2, PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	1.700,00
Coordinación Zonal 9	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO DE DESTRUCCIÓN DE ESPECIES VALORADAS E INSUMOS DE SEGURIDAD DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9	895,00
Coordinación Zonal 9	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	6.250,00
Coordinación Zonal 9	Incluir ínfima cuantía	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL	6.500,00
Coordinación Zonal 9	Incluir ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN GENERAL PARA USO DE LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	6.500,00
Coordinación Zonal 9	Incluir ínfima cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	5.000,00

<b>UNIDAD</b>	<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	<b>OBJETIVO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO O SIN IVA</b>
Coordinación Zonal 9	Incluir Ínfima cuantía	IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	4.500,00
Coordinación Zonal 9	Incluir Ínfima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TÓTEMES, ESTRUCTURAS INFORMATIVAS Y CARTELERAS INSTITUCIONALES PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	3.900,00
Coordinación Zonal 9	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE KIT DE MANTENIMIENTO Y HERRAMIENTAS PARA IMPRESORAS DE CÉDULAS Y PASAPORTES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	3.000,00
Coordinación Zonal 9	Incluir Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA SALVAGUARDAR AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE LA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	3.600,00

El detalle del Plan Anual de Contratación - PAC se adjunta en el anexo matriz segunda reforma PAC 2022.

#### **4. CONCLUSIONES**

- La presente reforma PAC se plantea con la finalidad de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. 009–DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2022 de fecha 04 de febrero del 2022. y al artículo 330 numeral 3 del capítulo V de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública Última Reforma: Cuarto Suplemento del Registro Oficial 633, 04-II-2022
- Las reformas PAC planteadas corresponden a los pedidos realizados por las Direcciones Nacionales de acuerdo a la información que consta en sus informes técnicos.

#### **5. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al señor Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación la aprobación y trámite correspondiente a fin de emitir la resolución de la Segunda Reforma al PAC 2022 conforme a los requerimientos realizados por la Unidades Administrativas.